

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAMOQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTION DE LOS REGISTROS MEDICOS, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL II MOQUEGUA Y HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA

Ruc/código :	20605450602	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:35:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ITEM 1

¿SERVICIO DE GESTION DE LOS REGISTROS MEDICOS, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL II MOQUEGUA DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.¿

Según las bases estándar que establece la ley de contrataciones del estado, se establece que la entidad debe pedir la calificación del personal clave, tanto la capacitación y la experiencia laboral del personal en la oferta técnica, para de esa manera tener unas propuestas transparentes y por lo tanto solicitamos se añada esto en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion del postor, en merito al principio de libertad de concurrencia y competencia del ART. 2 de la LCE. Se requiere promover el libre acceso y participación de los postores, evitar exigencias y formalidades innecesarias, lo solicitado por el postor se requiere para el perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTION DE LOS REGISTROS MEDICOS, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL II MOQUEGUA Y HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA

Ruc/código : 20605450602

Nombre o Razón social : CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 16/04/2024

Hora de envío : 23:35:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:
CON RESPECTO AL ITEM 2

¿SERVICIO DE GESTION DE LOS REGISTROS MEDICOS, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.¿

Según las bases estándar que establece la ley de contrataciones del estado, se establece que la entidad debe pedir la calificación del personal clave, tanto la capacitación y la experiencia laboral del personal en la oferta técnica, para de esa manera tener unas propuestas transparentes y por lo tanto solicitamos se añada esto en las bases integradas.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion del postor, en merito al principio de libertad de concurrencia y competencia del ART. 2 de la LCE. Se requiere promover el libre acceso y participación de los postores, evitar exigencias y formalidades innecesarias, lo solicitado por el postor se requiere para el perfeccionamiento de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ESSALUD/RAMOQ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE GESTION DE LOS REGISTROS MEDICOS, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL II MOQUEGUA Y HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA

Ruc/código : 20605450602

Fecha de envío : 16/04/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION IVEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:35:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:
CON RESPECTO AL ITEM 1

¿Medidas para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID¿

Con respecto a este punto le mencionamos al comité de selección que ya NO nos encontramos en una etapa de PANDEMIA mundial con respecto al COVID y estos acuerdos que están aquí se consideran INNECESARIOS, se solicita al comité de selección QUITAR este punto al igual que el ITEM 2 o reducir los puntos que se piden en las bases estándar con respecto a las medidas de vigilancia a:

El empleador deberá garantizar que su personal este apto física y mentalmente para realizar y mantener las cargas laborales con eficiencia y productividad en el servicio.

Así quitando las normas INNECESARIAS de vigilancia para el COVID.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 14

Literal: 1-2-3-4

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

b) eficacia y eficiencia c) equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación del postor; se procede a retirar las medidas para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null